



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat De Rendes JBUAL		Ajuntament de Salou DECRET Data 12-06-2023 Número DEC/3412/2023 Ajuntament de Salou
Codi de verificació [REDACTED]		
GTR1710142	7397/2023	07-06-23 13:51

Interessat de l'expedient
PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE SLU

Localització de l'activitat

Assumpte
SOLICITUD ANULACIÓN TASA DE LICENCIA
4222/2023 YA ABONADA

DECRET

Identificación del expediente

Expediente núm. 7397/2023, relativo a la solicitud de devolución y anulación de tasas relativas a la licencia de obras 4222/2023.

Trámite: Resolución

Hechos

1. El 10/05/2023, MYC Services 20212, SLU, solicita que se dé por abonado el ICIO y la tasa urbanística correspondientes a la licencia de obra menor 4222/2023, dado que a la licencia de obra menor 3870/2022, que caducó, se abonaron por un importe de 695,95 € (536,38 € + 159,57 €), y la anulación de la liquidación número 2023/005/0180, por un importe de 743,46 €, ya que se calculó sobre un presupuesto superior al real.
2. El día 5/06/2023 se comprueba la efectividad del pago de la autoliquidación número 2022/005/0148, por importe de 695,95 €, correspondiente a la licencia de obra menor 3870/2022 y que el importe de la liquidación número 2023/005/0180, por importe de 743,46 €, es correcto según informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 18/04/2023, en el que consideran que el presupuesto es correcto.
3. Visto el informe favorable emitido por el Servicio de Gestión Tributaria – Rentas, en fecha 5/06/2023.

Fundamentos del Derecho

1. Ordenanza Fiscal núm. 3, reguladora del impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.
2. Ordenanza Fiscal núm. 10, reguladora de la tasa para licencias urbanísticas.
3. Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Unitat De Rendes JBUAL		
Codi de verificació 		
GTR1710142	7397/2023	07-06-23 13:51

4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Resolució

1. Aprobar una devolució per importe de 536,38 €, en concepte del ICIO abonado en la autoliquidació núm. 2022/005/0148, dada la caducidad de la licencia de obra menor 3870/2022, y el no inicio de las obras según informe de los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura, de fecha 26/01/2023, previa comprobación per parte de Tesorería de la efectividad del pago efectuado por los interesados.
2. Denegar la solicitud de anulación de la liquidación número 2023/005/0180, por un importe de 743,46 €, ya que el importe es correcto atendiendo al importe del presupuesto.

Pie de recurso

Si se quiere impugnar la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Lo manda y firma.

Da fe,



Signatura electrònica
Firma electrònica

Regidor delegat
d'Hisenda i Gestió
Econòmica
Yeray Moreno
Macías
(Decret núm
193/2020 de
13/01/2020)
12-06-2023 11:34



Signatura electrònica
Firma electrònica

Secretari General
Enric Ollé Bidó
12-06-2023 08:57

6A32113P6N1V5J5801EQ

Ajuntament de Salou. Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a la pàgina <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi de verificació: <http://www.salou.cat/validacio> con el código de verificación: <http://www.salou.cat/validacio>